# ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de febrero de 2012, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACION, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACION DIRECTA – AD REFERENDUM N° 06/2012 "ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PARA EL EXAMEN DE INGRESO" ID N° 230.970.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1407/2011:

**ANTECEDENTES DEL LLAMADO**

- El pedido firmado por la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Nota de fecha 8 de febrero de 2012, por el cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: **DISAL PARAGUAY S.R.L., SYOPAR S.A., EL FAROL S.A., SANICAB S.R.L., GRUPO COLONIA S.A.**
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 17 de febrero de 2012.
- El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.

**PRIMERO**: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción 01 (una) oferta: **DISAL PARAGUAY S.R.L.**

**SEGUNDO:** se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que: la empresa **DISAL PARAGUAY S.R.L.: CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado.



e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

**TERCERO**: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que: la empresa **DISAL PARAGUAY S.R.L.: CUMPLE**, con todos los requerimientos del llamado.

**CUARTO:** se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

| ITEM Nº | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD SOLICITADA | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ALQUILER DE 4 (CUATRO) BAÑOS PORTÁTILES PARA EL EXAMEN DE INGRESO | 1 | 2.365.200 | **2.365.200** |

Se selecciona provisoriamente la **única oferta económica** presentada por la empresa **Disal Paraguay S.R.L**, a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado CUMPLE sustancialmente con todos los requerimientos del llamado. En el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, tal como establece el Art. 34 inc. c "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, por lo cual se recomienda **declarar desierto.**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 10:30 hs. a los veintiún días del mes de febrero de 2012. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de dos páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

**Dr. Hugo Cesar Arellano**
Miembro del Comité

**Prof. Dr. Domingo Pizurno**
Miembro del Comité



e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

**Lic. Nelson Marín**
Miembro del Comité

**Lic. Nélida Coronel**
Miembro del Comité

**Lic. Alberto Cano**
Miembro del Comité



e-mail: uoc@med.una.py

Telefax: 421-162